

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Análisis de la Adaptación del RST en Personas Naturales como propietarias de los pequeños negocios en San Andrés de Tumaco.

Analysis of Adaptation of the RST in Natural Persons as owners of small businesses in San Andrés de Tumaco.

¿Cuáles son los factores determinantes en la adaptación del Régimen Simple de Tributación en personas naturales como dueños de pequeños negocios en San Andrés de Tumaco y cuál es su impacto en la formalización del sector?

Corporación Universitaria Remington
Contaduría pública.
Seminario Actualización Tributaria.

Autor:
Gloria Stefany Bastidas Micolta
Gleidis Samira Méndez Garrido
Juliana Ospina castro

1. Dedicatoria

Este proyecto está dedicado en primer lugar a Dios quien ha sido la guía principal en mi vida, influenciándonos y guiándonos por un mejor sendero para que todo esto sea posible. Infinita gracias a mis padres quienes han sido mi apoyo incondicional y siempre sosteniendo mi mano para que yo no recaiga. Absoluta gratitud hacía mis profesores por su conocimiento y apoyo brindando en todo este transcurso llamado carrera profesional. Mis mejores deseos de agradecimiento van a todas aquellas personas que sin mencionar han dejado huellas de amor tranquilidad y sabiduría hacía nosotras.

Este proyecto está dedicado a las personas que más me han influenciado en mi vida, dándome los mejores consejos y haciendo una persona de bien, con todo mi amor y efecto se los dedico.

2. Agradecimientos

"Primero que todo, gracias a Dios por permitirme llegar hasta aquí. Quiero expresar mi gratitud a todas las personas que me han apoyado en este proceso, brindándome su ayuda, orientación y confianza. Cada enseñanza y cada experiencia han sido valiosas para mi crecimiento. Solo tengo palabras de agradecimiento hacia a todos aquellos que siempre han estado.

Tabla de contenido

1.	Dedicatoria.....	2
2.	Agradecimientos	3
3.	Resumen.....	6
4.	Abstract	7
5.	Introduccion	7
6.	Problema.	8
7.	Objetivos	9
7.1.	Objetivo general:.....	9
7.2.	Objetivos específicos:	9
8.	Metodología	9
9.	Metodología	10
10.	Reflexión.....	10
11.	Revisión consolidada.	11
11.1.	¿Qué es el Régimen Simple de Tributación?	11
11.2.	Beneficios exclusivos del RST:	11
11.3.	Quiénes pueden optar por el Régimen Simple de Tributación – RST	13
12.	Resultados esperados	14
13.	Impacto:	14
14.	Palabras clave.....	14
15.	Keywords	15
16.	Pregunta orientadora de la búsqueda	15
17.	Metodología de búsqueda de la información	18
17.1.	Introducción al RST:.....	18
17.2.	Objetivo 1: Identificar el nivel de conocimiento y percepción del Régimen Simple de Tributación entre los comerciantes pequeños negocios.	19
17.3.	Objetivo 2:Evaluar las barreras y desafíos que enfrentan los pequeños negocios para acogerse a este régimen.	26
	Beneficios y requisitos del RST.....	26
17.6.	Objetivo 3: Examinar el impacto del Régimen Simple de Tributación en la formalización del sector comercio pequeños negocios.	28
18.	Sustentación teórica de la pregunta.....	33
19.	Conclusiones.	34
20.	Referencias.....	37

Indice de tablas

Tabla 1. Beneficios y requisitos del RST.....	26
---	----

Indice de Ilustraciones

Ilustración 1. Comportamiento inscripcion RST, fuente: Informe RST JULIO 2024 DIAN.....	21
Ilustración 2. Inscritos por Departamento RST, fuente: Informe RST JULIO 2024 DIAN.....	22
Ilustración 3. Cumplimiento de obligaciones RST, fuente: Informe RST JULIO 2024 DIAN....	23

3. Resumen

En el desarrollo de este trabajo se analiza la adopción del Régimen Simple de Tributación (RST) en personas naturales propietarias de pequeños negocios en **San Andrés de Tumaco**. Se examinan los factores que influyen en su adopción, los beneficios y dificultades a las cuales enfrentan los comerciantes, y su impacto para la formalización y carga tributaria. Cabe resaltar que al referirse a pequeños negocios nos referimos a los establecimientos de comercio inscritos ante el RUT como personas naturales, no cumpliendo con los requisitos de microempresas, es decir NO SON PERSONAS JURIDICAS, tales como ferreterías, panaderías, tiendas locales, que se registran con el nombre de su propietario y no como una razón social.

La implementación del RST responde a la necesidad de fortalecer la economía del país y reducir la carga tributaria para pequeños negocios, quienes, bajo el Régimen Ordinario, enfrentan múltiples obligaciones financieras que limitan su capacidad de inversión. Además, la falta de educación financiera contribuye al incumplimiento normativo y al pago de sanciones, afectando la estabilidad de los comerciantes y pequeños emprendimientos.

Mediante una metodología mixta, se recopilan datos de fuentes primarias y secundarias que permitan evaluar la efectividad del RST en este sector. Los hallazgos permitirán comprender la medida de este régimen facilita la formalización de los negocios y si realmente cumple su propósito de simplificar el cumplimiento tributario para los pequeños comerciantes en **San Andrés de Tumaco**, esta metodología se base

en el análisis de información estadística publicada por la DIAN y un pequeño sondeo a comerciantes personas naturales dueños de pequeños negocios en el país.

4. Abstract

This work analyzes the adaptation of the Simple Tax Regime (RST) in natural persons belonging to the retail trade in Colombia. The factors that influence the adoption of the RST, the benefits and difficulties faced by merchants, and their impact on formalization and tax burden are examined. Through a mixed methodology, data is collected from primary and secondary sources to evaluate the effectiveness of the RST in this economic sector.

The implementation of the Simple Tax Regime arises from the need to strengthen the country's economy, the Ordinary Regime being a series of substantial and formal obligations that harm small businesses, becoming a great financial burden, which reduces their investment capacity, which in most cases results in the lack of financial education in the payment of sanctions for non-compliance with the regulations.

5. Introduccion

Este trabajo tiene como finalidad exhibir el proceso de adaptación del Régimen Simple de Tributación en las personas naturales dueños de pequeños negocios, analizando las fortalezas y desventajas del proceso, identificando las dificultades a las que se enfrentan las personas naturales en la aplicación de la norma.

Se pretenden además identificar las razones por las cuales el reto de adaptación es una situación necesaria que al largo plazo ofrece múltiples ventajas para los pequeños

negocios, promoviendo la formalización de los negocios y el crecimiento económico del país.

La necesidad de este análisis surge al evidenciar el alto porcentaje de negocios informales existente en el país, suponiendo la aplicación de la normativa fiscal es un temor para muchos colombianos debido a la falta de educación financiera.

El análisis de esta problemática hace necesario tener un conocimiento sólido de los conceptos fiscales y principios básicos de la tributación, incluyendo los diferentes tipos de regímenes tributarios y las implicaciones que cada uno tiene para los contribuyentes, también, es importante tener un conocimiento práctico de cómo se aplican estos conceptos y principios en el contexto local, regional y nacional, así como de las leyes y regulaciones que rigen la tributación colombiana.

En este trabajo de grado se busca brindar una comprensión clara de la normativa del RST, asimismo busca servir como orientación para quienes estén considerando la opción de acogerse a este mecanismo en búsqueda de éxito empresarial. A medida que avancemos en este estudio, descubriremos cómo el régimen simple de tributación puede ser un aliado valioso en el camino hacia el crecimiento económico y la prosperidad empresarial.

6. Problema.

El Régimen Simple de Tributación fue creado con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario de pequeños comerciantes, sin embargo, su adopción en el sector pequeños negocios sigue siendo baja, ya que muchos pese a cumplir los requisitos de microempresa, prefieren quedarse siendo personas naturales y tributar como estas, lo

cual en muchos casos implica una carga tributaria mayor, obstruyendo el crecimiento económico del país, al no poder aprovechar los múltiples beneficios que se ofrecen a las microempresas. Factores como la falta de información, la percepción de complejidad en su aplicación y las barreras administrativas han limitado su implementación. Este problema impide que los pequeños negocios aprovechen los beneficios del régimen y dificulta el proceso de formalización del sector, manteniendo altos niveles de informalidad y evasión fiscal.

7. Objetivos

7.1.Objetivo general:

Analizar los factores que influyen en la adopción del Régimen Simple de Tributación en las personas naturales dueños de pequeños negocios en **San Andrés de Tumaco**.

7.2.Objetivos específicos:

- Identificar el nivel de conocimiento y percepción del Régimen Simple de Tributación entre los dueños de pequeños negocios.
- Evaluar las barreras y desafíos que enfrentan los dueños de pequeños negocios para acogerse a este régimen.
- Examinar el impacto del Régimen Simple de Tributación en la formalización del sector comercio dueños de pequeños negocios.

8. Metodología

El estudio se basa en una reflexión y análisis sobre la aplicabilidad del RST, contrastando sus beneficios teóricos con su implementación real en el contexto colombiano. Se analizan datos y normativas existentes, así como experiencias de contribuyentes acogidos al RST.

9. Metodología

- Revisión de literatura existente y normativa tributaria en Colombia.
- Consulta e investigación de bases de datos económicas y gubernamentales.
- Revisión bibliográfica y análisis de literatura académica, normativas y estudios sobre el RST.
- Realización de encuesta a personas naturales dueños de pequeños negocios en **San Andrés de Tumaco**, registrados como personas naturales ante el RUT.

10. Reflexión.

El Régimen Simple de Tributación es una oportunidad para mejorar la formalización y el cumplimiento tributario en los pequeños negocios. Sin embargo, su implementación efectiva requiere superar barreras de información, percepción y gestión administrativa. La clave para el éxito de este régimen radica en la educación fiscal y en estrategias de acompañamientos que permitan a los comerciantes entender y aprovechar sus beneficios, considerando además las oportunidades que se desaprovechan para quien se registran como personas naturales y no como microempresas. Es imperativo que las autoridades tributarias refuercen sus esfuerzos de divulgación y simplificación de los procesos, fomentando así una mayor inclusión y sostenibilidad en el sistema tributario colombiano.

11. Revisión consolidada.

Se enfatizó que la falta de conocimiento, la percepción de complejidad y las barreras administrativas son los principales factores que limitan la adopción del RST. Se ampliaron las referencias a teorías de simplificación fiscal y formalización económica para darle mayor sustento académico al análisis. Se hizo más claro el impacto del RST en la formalización del comercio pequeños negocios y la necesidad de estrategias de divulgación. Se reforzó la importancia de la educación fiscal y del monitoreo continuo por parte de las autoridades tributarias. Se hicieron ajustes en la redacción para mejorar la coherencia y fluidez del texto.

Una síntesis del estado del arte respecto a este tema nos lleva a estudiar las siguientes definiciones realizadas por la DIAN:

11.1. ¿Qué es el Régimen Simple de Tributación?

El Régimen Simple de Tributación - RST es un sistema que favorece al empresario y emprendedor generando un ahorro a la hora de pagar los impuestos de manera unificada, brindando tarifas bajas las cuales se liquidan según el nivel de ingresos y al que pueden acceder de forma voluntaria, que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN. Así mismo facilita los trámites de la declaración de impuestos nacionales y territoriales en un solo formulario, aunque se ejerzan actividades en diferentes municipios.

11.2. Beneficios exclusivos del RST:

El RST es una oportunidad para que los negocios se conviertan en empresas mucho más competitivas en el mercado, como movilizadoras de la economía del país, partiendo de una visión de futuro con apertura a los cambios tecnológicos, de los procesos y de su entorno respondiendo a la necesidad de innovar, por eso los beneficios contribuyen a su crecimiento con:

Tiendas pequeñas, minimercados, micromercados y peluquerías que ejerzan esta actividad de manera única o exclusiva, NO serán responsables del impuesto sobre las Ventas - IVA.

Tarifas entre el 1.2% y el 8.3% que dependen de los ingresos brutos y de la actividad empresarial que desarrolle.

Incentiva la bancarización: El 0.5% de los pagos recibidos por el empresario, a través de tarjetas débito o crédito u otros mecanismos de pagos electrónicos, se descuentan del impuesto a pagar del RST. Este descuento no afecta los recursos municipales o distritales.

No responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para quienes únicamente realicen actividades de tiendas y peluquerías: Los contribuyentes inscritos en el RST que realicen únicamente actividades de tiendas pequeñas, mini-mercados, micro-mercados y peluquerías, no serán responsables del IVA, de manera que no tendrán que cumplir las obligaciones formales y sustanciales relacionadas con el IVA mientras permanezcan en el RST. Se entiende por tiendas pequeñas, mini-mercados, micro-mercados las que realicen como actividad principal, la comercialización de alimentos, comidas y bebidas al detal para el uso o consumo final de hogares, ya sea

dentro o fuera del establecimiento, y no sean responsables del Impuesto Nacional al Consumo.

Puede descontar de su impuesto el 4x1.000 A partir de 2023, puede descontar de tu impuesto a pagar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que haya sido efectivamente pagado durante el respectivo año gravable, sin importar que tenga o no relación con la actividad económica que desarrolle. Para aplicarlo debe estar debidamente certificado por el agente retenedor y tiene como límite el pago asociado con los ingresos del contribuyente y la parte que corresponda al Impuesto de Industria y Comercio Consolidado (ICAC) no podrá ser cubierta con dicho descuento. Tenga presente que este beneficio no es acumulable con el descuento por pagos electrónicos.

11.3. Quiénes pueden optar por el Régimen Simple de Tributación – RST

Personas naturales que desarrollen empresa incluyendo profesionales liberales, o personas jurídicas de naturaleza societaria, cuyos socios o accionistas sean personas naturales residentes en Colombia.

Que en el año gravable anterior hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a 100.000 UVT. En el caso de las empresas o personas jurídicas nuevas, la inscripción en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE estará condicionada a que los ingresos del año no superen estos límites. Las particularidades del cálculo de este valor lo encuentran en el artículo 905 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes con obligaciones pendientes de carácter nacional y local no están obligados.

Que cumplan las obligaciones tributarias de carácter nacional y local.

12. Resultados esperados

Obtener mayor conocimiento y comprensión del RST entre los pequeños negocios, evidenciado en encuestas realizadas.

Definición clara de las barreras y desafíos que dificultan la adopción del RST, proporcionando información precisa para futuras mejoras en su implementación.

Análisis del impacto del RST en la formalización de los pequeños negocios, con datos que identifiquen su eficacia o revelen áreas de oportunidad.

Planteamiento de propuestas estratégicas para mejorar la difusión, capacitación y aplicación del RST, que puedan ser utilizadas y difundidas.

13. Impacto:

El desarrollo de este trabajo puede ser considerado un inicio para el análisis de la cantidad de pequeños negocios en **San Andrés de Tumaco** que se encuentran registrados como personas naturales y que no pertenecen al RST, lo que permitirá a entidades como la DIAN emprender campañas de educación que permitan la formalización de pequeños negocios buscando permitir el acceso de estas personas a los múltiples beneficios que ofrece este régimen de tributación.

Cabe resaltar que se hace necesario un estudio más a fondo que permita encontrar estrategias llamativas para incentivar a las personas naturales a este régimen, siendo que existe el mito de que registrarse ante la DIAN supone pérdida de dinero y cobros innecesarios para pequeños negocios.

14. Palabras clave

Régimen Simple de Tributación, pequeños negocios, adaptación fiscal, formalización tributaria, formalidad.

15. Keywords

Simple Tax Regime, small businesses, tax adaptation, tax formalization, formality.

16. Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cuáles son los factores determinantes en la adaptación del Régimen Simple de Tributación en personas naturales como dueños de pequeños negocios en **San Andrés de Tumaco** y cuál es su impacto en la formalización del sector?

Constantemente en Colombia se han realizados diversas reformas tributarias debido que cada año se encuentra en dificultades para cumplir con su obligación fiscal, bien sea para llevar a cabo el plan de desarrollo del gobierno de turno, o para cumplir con las obligaciones sociales y gubernamentales, para Beltrán, (2015) “es claro que la falta de recaudo entre los segmentos de mayor ingreso representa un daño mayor, pues el monto que se ha dejado de recibir por el impuesto a la renta asciende a casi \$28 billones”, según lo citado uno de los factores más influyentes en este déficit de presupuesto nacional es el poco recaudo de tributos tanto del gobierno nacional como de las administraciones departamentales y municipales; es posible hablar de este hecho como una problemática que ha originado consecuencias en el gasto público y desarrollo económico, es decir, a mayor déficit los recursos captados son utilizados para cumplir con las obligaciones, así, parte de las fuentes que financian la inversión pasan a financiar el déficit fiscal; y económicamente, el gobierno compite con el sector productivo por

captar recursos, limitando las posibilidades de crecimiento en los sectores con mayores cargas impositivas, adicionalmente se eleva el costo de esos recursos elevando las tasas de interés y haciendo que personas y empresas deban pagar más por el desarrollo de sus actividades y sus obligaciones financieras.

Según Artana y Auguste (2011) argumentan que, “la informalidad tiene un efecto indirecto que puede afectar al crecimiento económico y la productividad de un país ya que el Estado reduce la posibilidad de financiar la provisión del gasto público de manera menos distorsiva posible”. En base al autor la informalidad podría ser unos de los factores más influyentes en el recaudo fiscal y desarrollo productivo del país, tal vez este fenómeno es consecuencia ya sea por una mala estructuración de las normas fiscales, altas cargas impositivas en los tributos y una poca o nula interpretación de la norma, la informalidad no está limitada solo a aquellos que evaden y se mantienen al margen de ley, sino también aquellos aun teniendo calidad de contribuyente formal, eluden impuestos y mantiene una cultura tributaria del no cumplimiento de sus obligaciones formales.

En concordancia con la problemática establecida se crea el régimen simple de tributación estipulado en la ley 1943 de 2018, un régimen especial de tributación con el objeto de formalizar a los contribuyentes, reducir cargas impositivas y simplificar las declaraciones tributarias, además de ser una de las estrategias para el impulso económico del sector productivo y comercial del país. La reducción de obligaciones formales y sustanciales, genera una dinámica de desarrollo económico y un efecto en el recaudo fiscal, aunque se podría decir que una menor carga impositiva genera un mayor

recaudo, es posible que se genere un efecto positivo mediante la formalización pues es probable considerar que a mayor número de contribuyentes mayor es el recaudo. Sin embargo, el régimen simple ha tenido problemas que van arraigados a su normativa, esto debido a los prolongados periodos entre la expedición de la norma y la expedición del decreto reglamentario que respalda el procedimiento tributario, con una diferencia de ocho meses entre la expedición de la ley y el decreto, haciendo engorroso tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria el vincularse y establecer los plazos de apropiación del sistema tributario. Adicionalmente el régimen ha sufrido un golpe en cuanto a respaldo jurídico al ser declarada inexecutable la ley 1943 de 2018 a partir del 1 de enero de 2020 mediante la sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019 emitida por la corte constitucional, sin embargo, cabe resaltar que el régimen simple de tributación se mantuvo en pie en la ley 2100 de 2019 o ley de crecimiento donde solo se presentaron cambios en materia de tarifas dando así sostenibilidad al sistema tributario.

En cuanto a referencias históricas el régimen simple de tributación es un nuevo modelo en Colombia, por ello no se cuenta con investigaciones previas a nivel nacional, este tipo de sistemas de tributación ha sido implementado en países vecinos de los cuales sirvieron como referencias fundamentales las investigaciones realizadas a diversos regímenes especiales similares al régimen simple de tributación en los países de latino américa, según lo plantea González (2006) “La mayoría de los sistemas tributarios latinoamericanos ha incorporado a sus legislaciones regímenes especiales de tributación para los contribuyentes de menor significancia fiscal, lo que se ha constituido en una característica saliente del esquema tributario latinoamericano”.

17. Metodología de búsqueda de la información

- Revisión de literatura existente y normativa tributaria en Colombia.
- Consulta e investigación de bases de datos económicas y gubernamentales.
- Revisión bibliográfica y análisis de literatura académica, normativas y estudios sobre el RST.
- Realización de encuesta a personas naturales dueños de pequeños negocios en **San Andrés de Tumaco**, registrados como personas naturales ante el RUT

17.1. Introducción al RST:

El Régimen Simple de Tributación (RST) se creó con el objetivo de reducir la carga fiscal y administrativa de los pequeños comerciantes, facilitando su formalización y promoviendo el cumplimiento tributario. Sin embargo, su implementación en el sector comercio pequeños negocios enfrenta múltiples desafíos que han limitado su adopción.

Uno de los principales problemas es el desconocimiento generalizado del RST entre los comerciantes. A pesar de los esfuerzos de divulgación por parte de la DIAN y otras entidades, muchos comerciantes desconocen los beneficios y requisitos del régimen, lo que genera desconfianza y resistencia al cambio. Este desconocimiento también se debe a la falta de capacitación accesible y efectiva que explique detalladamente cómo funciona el régimen y cómo puede beneficiar a los comerciantes.

17.2. Objetivo 1: Identificar el nivel de conocimiento y percepción del Régimen Simple de Tributación entre los comerciantes pequeños negocios.

La percepción del Régimen Simple de Tributación a través de la saturación de contenidos por categoría presenta un panorama que desvirtúa las ventajas del RST, de la siguiente manera: Aunque uno de los aspectos en los que más insiste la DIAN como ventaja del RST es la simplicidad en el cálculo se advierte en diferentes estudios de caso realizados hasta el momento que a pesar de tener características del impuesto plano, no logra la simplicidad suficiente en el cálculo, porque ignora las capacidades y recursos de los potenciales contribuyentes. Otra ventaja descrita en la teoría es la reducción de cargas tributarias lo cual no ocurre en la práctica ya que como en el caso de los minimercados, en su mayoría, estos no son responsables de IVA, por lo que acogerse al RST incrementa ría sus cargas tributarias en vez de reducirlas.

Se pretende como una gran ventaja para el Estado el aumento de la formalización del empleo, sin embargo, las actuales personas naturales y jurídicas que están en la informalidad prefieren permanecer en ella y no muestran interés en recibir una pensión o en bancarizarse, ya que habitualmente se compra todo de contado. Con respecto a la reducción de la evasión fiscal se espera que, el régimen simple de tributación la disminuya, al implementar la factura electrónica y conducir a los pequeños negocios a la formalidad. Se evidencia mediante observaciones no estructuradas y la lectura de algunos estudios de caso que los posibles contribuyentes actualmente no estarían en la obligación de pagar impuestos.

Además de los mencionados en la saturación de contenidos por categorías descrito en los párrafos previos, existen algunos elementos en la implementación del Régimen Simple de Tributación que pueden generar dificultades en el éxito de la iniciativa, tres de ellos son:

- La divulgación por parte de la administración de impuestos es insuficiente.
- Concepción de ineficiencia y corrupción del Estado,
- Es posible que el RST sea acogido únicamente por las personas que ya se encuentran en la formalidad y además cuentan con la asesoría o conocimiento necesario para comprender la alternativa.

A nivel nacional y según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en su informe a 31 de julio de 2024 RST en cifras, manifiesta que se encuentran inscritas en este régimen 93.836 personas jurídicas y 63.403 personas naturales. Del total de los inscritos el 5.7% lo hizo en el 2019, el 10.2% en el 2020 y durante el 2021 el 12.2%, en el 2023 un 32.1% y un 19.4% en 2024. Es de anotar que gran parte de los inscritos se encuentran en las principales capitales y municipios del país, como lo muestra los siguientes gráficos:

Comportamiento de inscripción

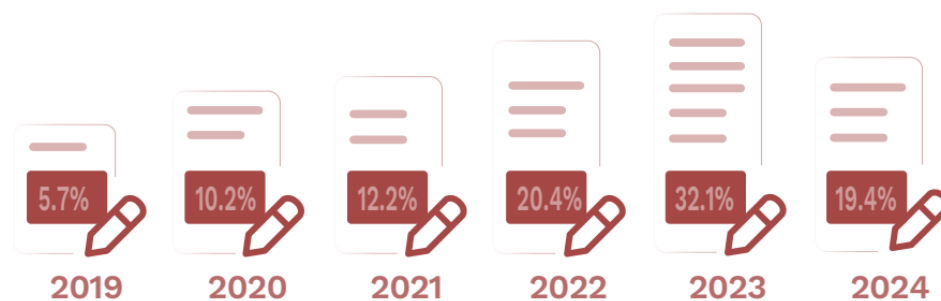


Ilustración 1. Comportamiento inscripción RST, fuente: Informe RST JULIO 2024 DIAN

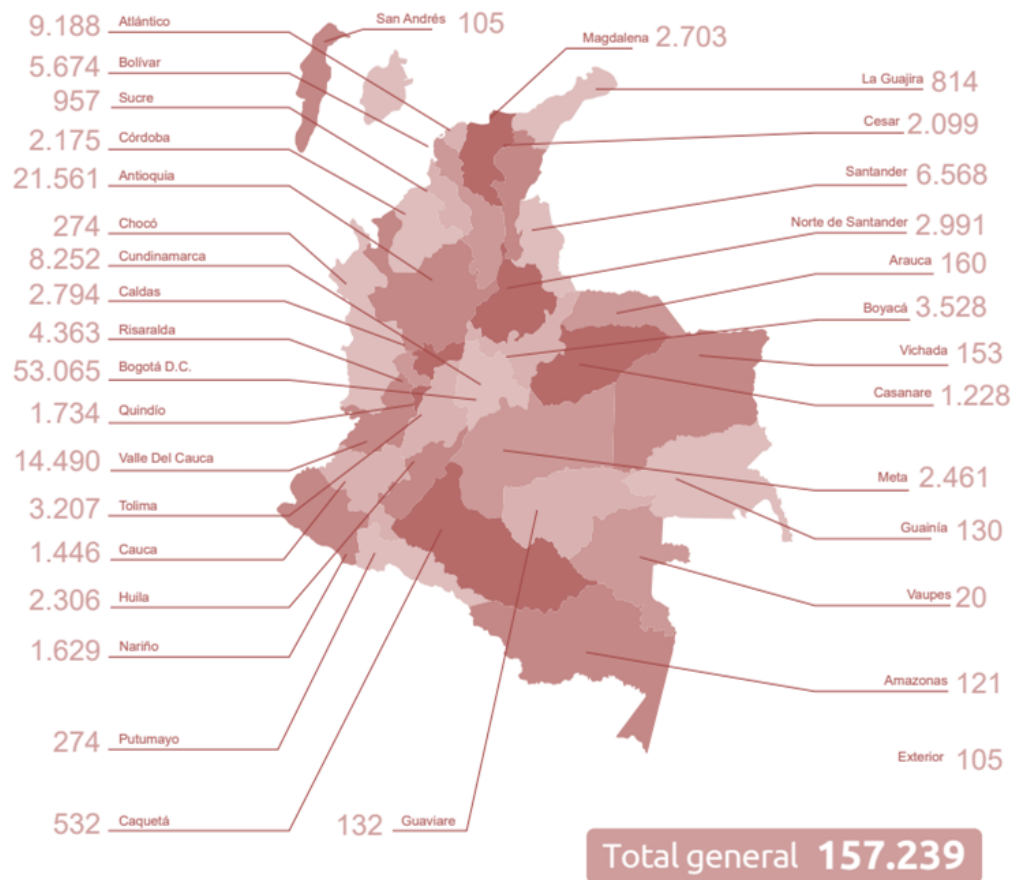


Ilustración 2. Inscritos por Departamento RST, fuente: Informe RST JULIO 2024 DIAN

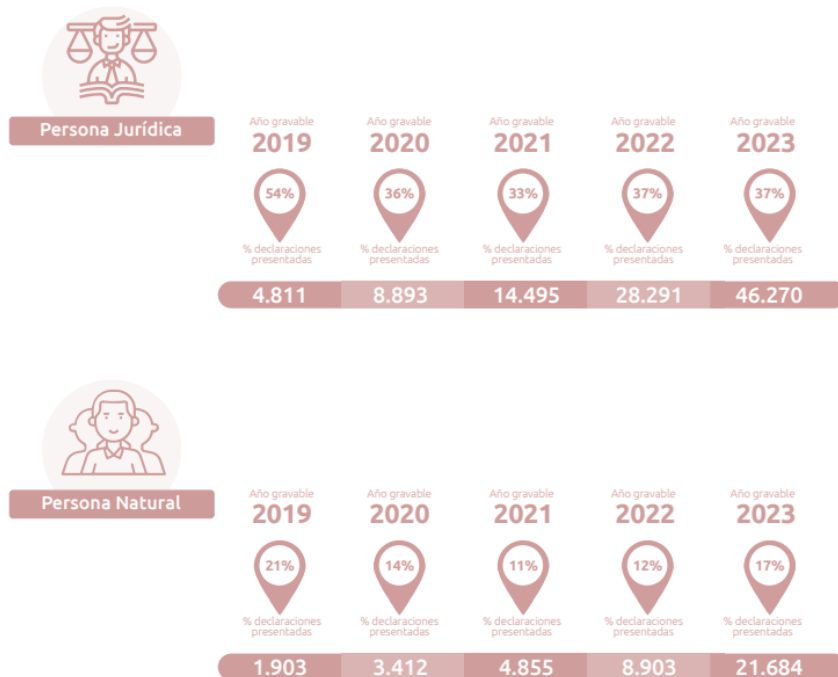


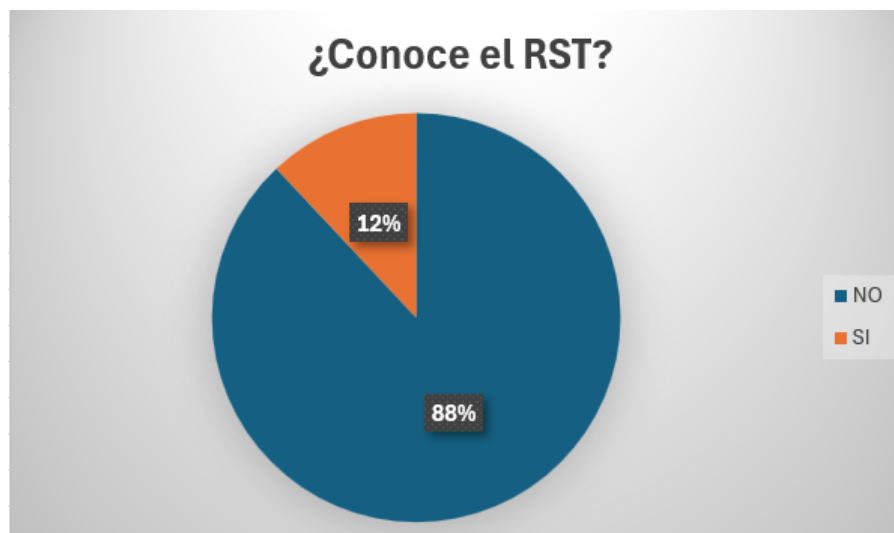
Ilustración 3. Cumplimiento de obligaciones RST, fuente: Informe RST JULIO 2024

DIAN

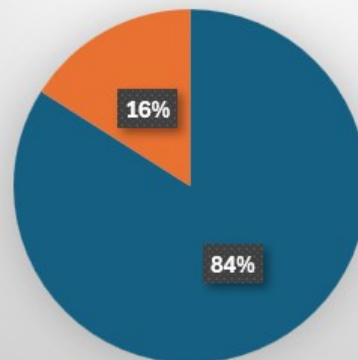
De acuerdo a estos datos se puede apreciar que durante los últimos 5 años, ha existido un incremento notable en el número de inscriptos y en el cumplimiento de las obligaciones, con lo que se podría definir una mejora de la percepción del régimen a nivel nacional. A pesar de lo descrito, cuando se explicó a los comerciantes algunos beneficios que contempla el régimen simple y los efectos tributarios que implica su registro, se observa que esto no generan ningún tipo de estímulo o incentivo para su formalización, pues estos negocios siguen funcionando sin necesidad de registrarse, declarar y pagar algún tipo de impuesto y mucho menos cancelar algún tipo de prestación social a sus empleados.

A través de la entrevista realizada a 50 pequeños negocios del municipio San Andrés de Tumaco, encontramos que el nivel de conocimiento y percepción es bajo, situación que se refleja en las siguientes graficas:

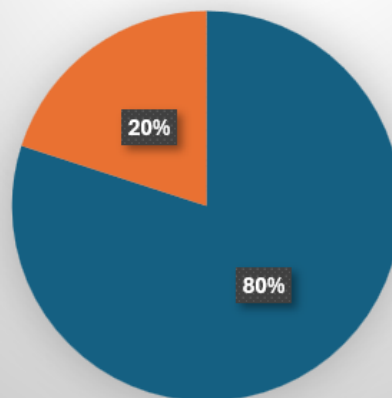
Fuente: Elaboración propia, entrevistas pequeños negocios del sector.



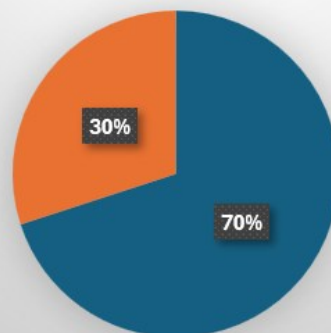
¿Esta interesado en formalizar su negocio?



¿Continua facturando con talonarios?



¿Lleva registros financieros de su actividad economica?



17.3. Objetivo 2: Evaluar las barreras y desafíos que enfrentan los pequeños negocios para acogerse a este régimen.

Beneficios y requisitos del RST

Tabla 1. Beneficios y requisitos del RST.

Categoría	Beneficios	Requisitos
Simplicidad Tributaria	Reducción en la carga administrativa y en la cantidad de declaraciones tributarias.	Ser persona natural con ingresos brutos anuales inferiores a 100.000 UVT y estar inscrito en el RST.
Tarifas diferenciadas	Aplicación de tarifas más bajas en comparación con el régimen ordinario.	Estar registrado en el RUT bajo actividades de comercio pequeños negocios y cumplir con los topes de ingresos.
Unificación de impuestos	Integración de IVA, impuesto de renta y otros tributos en un solo pago.	No superar los límites de ingresos establecidos por la DIAN y acogerse voluntariamente al régimen.
Acceso a beneficios financieros	Facilidad de acceso a créditos y financiamiento bancario debido a mayor formalización.	Cumplir con el pago oportuno del impuesto bajo el RST y presentar documentación financiera adecuada
Menor carga fiscal	Posibilidad de pagar menos impuestos en comparación con el régimen ordinario.	No ser usuario aduanero, no realizar actividades excluidas del RST y mantener actualizado el RUT.
Facilidad de facturación	Uso de facturación electrónica simplificada.	Estar habilitado para facturar electrónicamente conforme a la normatividad vigente y utilizar los

		sistemas autorizados por la DIAN.
--	--	-----------------------------------

Al socializar con algunos pequeños comerciantes los beneficios del RST, ventajas y fortalezas, se pudo evidenciar que el conocimiento de estos es muy poco y de la entrevista a 50 pequeños negocios se concluye como barreras:

- Bajo Acceso a la educación financiera y a la información tributaria.
- Falta Legalización de sus actividades comerciales
- No Formalización de empleos
- Falta de Legalización de la facturación
- Temores y mitos sobre el reporte de sus ingresos ante la DIAN.

Y como desafíos tenemos:

- Fortalecimiento de pequeños negocios a través de la legalización de sus actividades comerciales.
- Acogencia de RST como régimen para los pequeños negocios, migrándolos del régimen ordinario.

Otro factor clave es la percepción de complejidad administrativa. Si bien el RST busca simplificar los trámites fiscales, muchos comerciantes consideran que la inscripción y el cumplimiento de las obligaciones siguen siendo procesos complicados. La digitalización de los trámites también representa una barrera para aquellos comerciantes que no cuentan con acceso a herramientas tecnológicas o que tienen poca experiencia en el uso de plataformas digitales.

Además, existen barreras económicas y fiscales que dificultan la transición al RST. Algunos comerciantes temen que el pago de impuestos bajo este régimen sea mayor que en la informalidad o en el régimen ordinario, lo que desincentiva su inscripción. La falta de incentivos adicionales o beneficios tangibles en el corto plazo también reduce la motivación para migrar al RST.

Por otro lado, la informalidad sigue siendo un factor determinante. Muchos comerciantes prefieren operar al margen del sistema tributario para evitar costos fiscales, lo que perpetúa la evasión y limita el crecimiento del sector. Sin un esquema de incentivos robusto que motive la formalización, el RST podría no ser suficientemente atractivo para los pequeños comerciantes.

En conclusión, la baja adopción del Régimen Simple de Tributación en el sector comercio pequeños negocios es el resultado de múltiples factores, incluyendo la falta de conocimiento, la percepción de complejidad, las barreras tecnológicas y la informalidad persistente. Para mejorar su implementación, es necesario fortalecer las estrategias de divulgación y capacitación, simplificar aún más los procesos administrativos y ofrecer incentivos claros que hagan más atractivo el RST para los comerciantes.

17.6. Objetivo 3: Examinar el impacto del Régimen Simple de Tributación en la formalización del sector comercio pequeños negocios.

Con el fin de conocer la dinámica de los pequeños negocios frente al RST se realizó una pequeña encuesta a través de un formulario Google compartido mediante enlace, a través del cual se conoció el impacto que tiene el RST en la población de muestra, pequeños negocios informales sin locales comerciales permanentes, se

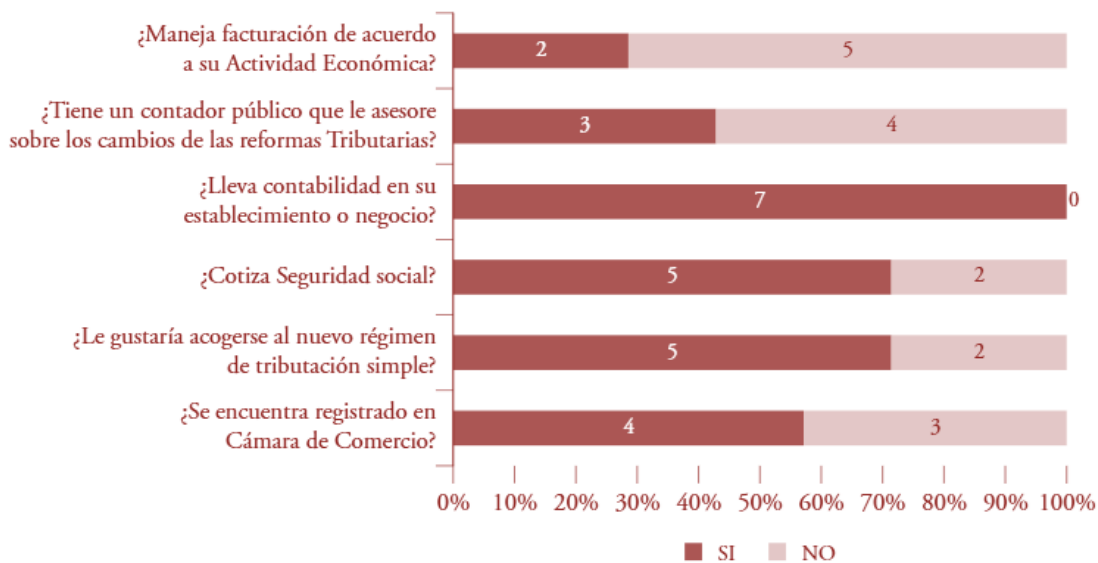
analizaron 7 negocios representativos del sector, encuestados de forma anónima y se entrevistaron 50 negocios antes de la realización de formulario, encontrando que el 90% de estos desconoce por completo el RST, por lo cual se configura una muestra de encuesta tan pequeña.

La encuesta fue compartida a través del siguiente enlace y se añade como anexo

1. Encuesta a pequeños negocios, del presente documento.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDJrziyXo8B84WN_ksSW4Zv9-80xQhuWXEcfG0ueU2oMbt1w/viewform?usp=header

Al realizar las encuestas se plantearon preguntas concretas, las cuales se plasmaron en la siguiente figura:



Se puede evidenciar que de siete pequeños negocios solo cuatro están registradas en la Cámara de Comercio, los empleados no están contratados por nómina, los pagos los realizan al día y no les cotizan seguridad social; además, encontramos que solo dos

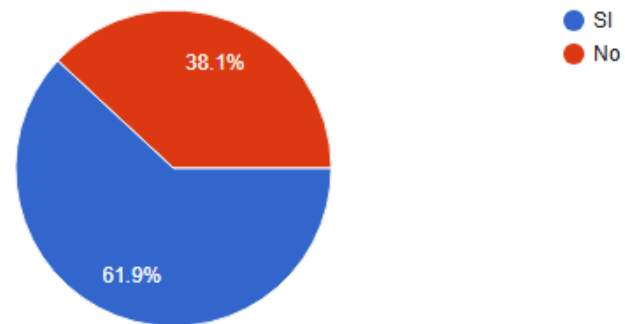
pequeños negocios manejan facturación electrónica. Adicionalmente podemos deducir lo siguiente:

- Los comerciantes pequeños negocios no conocen los beneficios de pertenecer al régimen de tributación simple.
- Las obligaciones de los que pertenecen a este régimen no son claras, dado que no están informados o no se han asesorado pues para ellos implica costos que no tienen presupuestados.
- Las personas encuestadas generalmente son empleados y no los dueños de los establecimientos.
- No conocen el régimen de tributación simple y, de hecho, muchos no pueden decir con seguridad si son o no responsables de iva.
- De los locales en los que no fue posible entrevistar al dueño, los empleados señalaron que sus pagos eran al día y que no tenían pago de seguridad social, es decir, empleo 100% informal.

Para obtener una muestra mayor de datos, se analizaron pequeños negocios inscritos como personas naturales que cuentan con locales comerciales fijos, se encuestaron 21 negocios, encontrando para la misma encuesta los siguientes resultados:

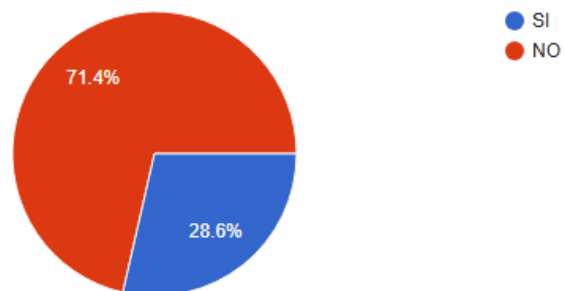
¿Maneja facturación de acuerdo a su actividad económica ?

21 respuestas



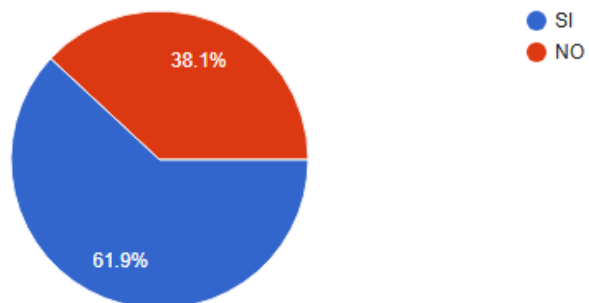
¿Tiene un contador publico que le asesore sobre los cambios en la reforma tributaria?

21 respuestas



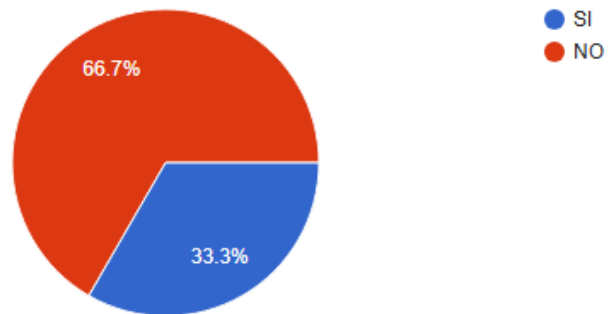
¿Lleva contabilidad en el establecimiento o negocio?

21 respuestas



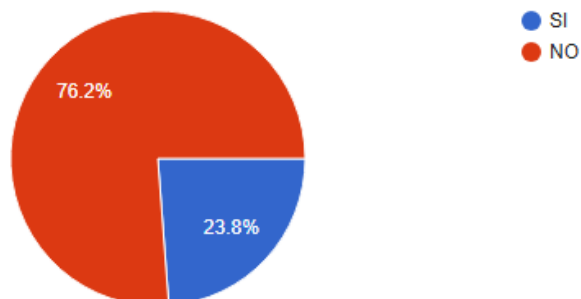
¿Cotiza seguridad social?

21 respuestas



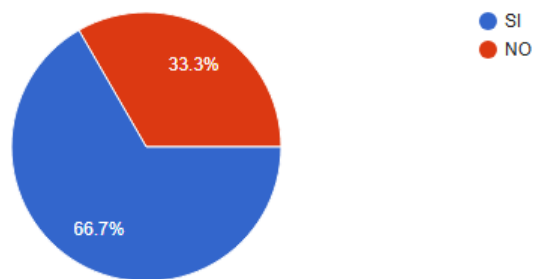
¿Conoce los beneficios que puedes obtener en el régimen simple de tributación?

21 respuestas



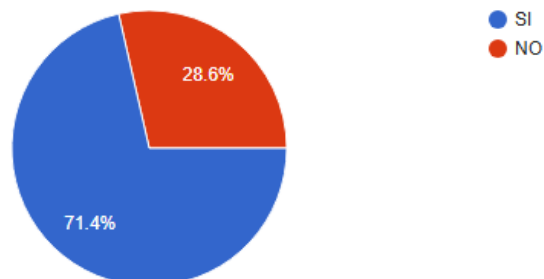
¿Le gustaría acogerse al nuevo régimen de tributación simple?

21 respuestas



¿Se encuentra registrado en cámara de comercio?

21 respuestas



Se puede evidenciar que de veintiún microempresas solo 15 están registradas en la Cámara de Comercio, los empleados no están contratados por nómina, los pagos los realizan al día y no les cotizan seguridad social; además, encontramos que solo 10 microempresas manejan facturación electrónica.

Se debe considerar además que la falta de conocimiento y la informalidad de los negocios no se debe únicamente a la falta de publicidad del régimen de tributación, sino al temor que existe entre los pequeños negocios a ser registrados en la día como negocios, puesto que los ingresos no se perciben de manera clara y principalmente porque existe informalidad en la contratación de empleados, en muchas de estas ocasiones se presenta incumplimiento de las leyes expedidas por el Ministerio de Trabajo, tratándose así, de evasores de impuestos y contratos ilegales de trabajo, sin embargo no siendo el objeto de esta investigación, se suprime el análisis de esta situación.

18. Sustentación teórica de la pregunta

El Régimen Simple de Tributación se origina mediante el artículo 66 de la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, norma que, si bien fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, fue posteriormente respaldada por el artículo 74 de la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019. A través de esta medida, el gobierno nacional tiene como objetivo principal disminuir las obligaciones tanto formales como sustanciales, promoviendo al mismo tiempo la formalidad y consolidando impuestos tales como el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Nacional al Consumo y el Impuesto de Industria y Comercio, junto con sus complementos.

La disminución en el pago de impuestos también puede influir en la toma de decisiones en la ejecución de nuevos proyectos económicos, facilitando la incursión en emprendimientos o sosteniendo las operaciones de empresas y negocios existentes.

El RST fue implementado en Colombia para facilitar el cumplimiento tributario y fomentar la formalización de pequeños comerciantes. Según teorías fiscales y económicas, los regímenes simplificados pueden reducir la evasión y mejorar la recaudación sin afectar la rentabilidad de los negocios. Se analizan estudios previos sobre regímenes similares en otros países y su impacto en la economía informal.

El RST ha demostrado ser una alternativa viable para facilitar el cumplimiento tributario y reducir la carga fiscal. Sin embargo, su adopción requiere mayor difusión y capacitación. Se recomienda fortalecer la información y brindar incentivos adicionales para fomentar su uso.

19. Conclusiones.

El RST ha demostrado ser una herramienta útil para la formalización de comerciantes pequeños negocios en Colombia, aunque su adopción enfrenta barreras como la falta de información y capacitación. Se recomienda fortalecer la difusión de los beneficios del RST y mejorar el acompañamiento a los comerciantes para optimizar su implementación.

Es fundamental que el gobierno establezca mecanismos de acompañamiento y asesoramiento personalizado para los comerciantes que desean acogerse al régimen, reduciendo así la incertidumbre y facilitando el proceso de transición.

La digitalización y automatización de los trámites tributarios pueden contribuir significativamente a la adopción del RST, permitiendo una mayor eficiencia y reduciendo el riesgo de errores en la presentación de impuestos

El fortalecimiento de campañas informativas y alianzas con entidades gremiales ayudaría a mejorar la percepción del RST y aumentar su aceptación en el sector pequeños negocios.

El RST es un sistema tributario que permite por sus condiciones y esquema de obligaciones formales y sustanciales, generar una armonía de fácil cumplimiento por sus periodos y su simplicidad a la hora de realizar las declaraciones tributarias correspondientes para los contribuyentes, a su vez es un sistema de declaración tributaria que apropia las herramientas de manera simple, eficaz e inmediata, diseñado para que los contribuyentes inscritos al simple puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más sencilla y eficaz, al tiempo que se implementan mecanismos de control dirigidos a la elución y evasión de impuestos

Se recomienda realizar estudios periódicos sobre el impacto del RST en la economía del sector pequeños negocios, con el fin de ajustar la normativa y asegurar que cumpla con los objetivos de formalización y simplificación tributaria.

20. Referencias

- Referencias Bibliográficas Cabal-Fonseca, J. D., Parrado-Herrera, G. Y., & Sierra-Bohórquez, L. C. (2021). Desventajas y Ventajas del Régimen de Tributación Simple frente al Régimen Ordinario de Tributación en Colombia. Trabajo de Grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Programa de Contaduría Pública, Villavicencio.
- Cabezas-Abreo, M. Y., & Correa-Fuentes, Y. A. (2021). Nivel de conocimiento de los comerciantes del Municipio de El Socorro, acerca del Régimen Simple de Tributación enfocado al Grupo I. INNOVANDO EN LA U, 1 -15.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (2021). Informe diciembre de 2021 RST en cifras. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Paginas/RST-en-cifras.aspx>.
- Gómez Osorio, L., & Arbeláez Santa, J. (2019). Estudio de Derecho Comparado en Torno al Impuesto Unificado Bajo el Régimen Simple de Tributación - SIMPLE. Tesis de Grado, Universidad Católica del Oriente, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Contaduría Pública, Rionegro.
- Artículo 66 ley 1943,(2018), Diciembre 28,afirma: El régimen simple de tributación es una herramienta que simplifica el pago de impuestos en Colombia. Reemplazó al mono tributo y es un modelo de tributación opcional.(parr.1) obtenido de: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá <https://www.alcaldiabogota.gov.co> Ley 1943 de 2018 Congreso de la República de Colombia

- Gonzales, D. (2006). Regimenes especiales de tributación para pequeños contribuyentes en America Latina. Banco interamericano de desarrollo. ONZALES 2006

21. Anexos.

- Encuesta realiza a pequeños negocios, en el municipio San Andrés de Tumaco.

IMPACTO RST EN PEQUEÑOS NEGOCIOS

Encuesta realizada de forma anónima con el fin de proteger los datos de los participantes. Realizada a pequeños negocios del municipio de Tumaco, se toma una muestra de 7 negocios representativos en la zona.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿Maneja facturación de acuerdo a su actividad económica? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

2. ¿Tiene contador publico que le asesore sobre los cambios en las reformas tributarias? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

3. ¿Lleva contabilidad en su establecimiento o negocio? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

4. ¿cotiza seguridad social? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

5. ¿Le gustaria acogerse al nuevo RST? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

6. ¿Se encuentra registrado en cámara de comercio? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

7. ¿Tiene contador publico que le asesore sobre los cambios en las reformas tributarias?

8. ¿Cómo te enteraste de este evento?

Marca solo un óvalo.

- Sitio web
- Amigo
- Boletín informativo
- Anuncio

9. Comentarios o preguntas

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios